

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 092

agosto 30 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70002401 PT 19797	Ordinario	MAYRA ALEJANDRA ARIAS REY	CORPORACION ESPIRITU SANTO - CORPOCES ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	Auto resuelve corrección providencia se procede a corregir la sentencia fechada del 6 de julio de 2022, en el sentido de precisar que el numeral primero de la misma será del tenor siguiente: PRIMERO.- REVOCAR PARCIALMENTE el numeral primero de la sentencia del 6 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta, a efectos de DECLARAR INEFICAZ la terminación del contrato de trabajo celebrado entre María Alejandra Arias Rey y Corporación Espíritu Santo -CORPOCES, por hallarse probada la garantía de estabilidad laboral reforzada.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 80023902 PT 19950	Fueros Sindicales	BANCOLOMBIA S.A.	SINTRABANCOL EDUARD AMARIS GONZALEZ	Auto ordena enviar proceso al Juzgado de origen, pues los folios no se cargaron en forma consecucional sino alterada, está incompleto, al no contener el archivo contentivo de la totalidad del expediente físico digitalizado, a fin de que sean subsanadas dichas irregularidades y sea devuelto a la mayor brevedad posible.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 90039601 PT 20002	Ordinario	ISABEL MARTINEZ CALDERON	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la sentencia de fecha 13 de septiembre del año 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 13 del de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 10009401 PT 20004	Ordinario	EDDA CACERES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 16 de agosto de la anualidad que avanza en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 13 del de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001202 20004901 PT 19996	Ordinario	YULI ANDREA MARINO ALSINA	UNION TEMPORAL CEDMI OPS S.A.S. UT CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO INFANTIL CEDMI IPS	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa de forma parcial y la pasiva contra la sentencia de fecha 01 de agosto de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 13 del de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 80009601 PT 20000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	DUQUE PRECIADO - TULIO EDUARDO	Auto admite recurso apelación interpuesto por la ejecutante contra la providencia de fecha 05 de agosto de la anualidad que avanza. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 13 del de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 10009801 PT 19999	Ordinario	RUTH AMPARO PRIETO AVELLANEDA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las la pasivas contra la sentencia de fecha 03 de agosto de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 13 del de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.	29/08/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 /08 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario